



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE ECOETIQUETADO SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO



PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE ECOETIQUETADO

SELLO AMBIENTAL COLOMBIANO

Presidente de la República de Colombia

Juan Manuel Santos Calderón

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Luis Gilberto Murillo

Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Carlos Alberto Botero López

Director Técnico de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana

Willer Edilberto Guevara Hurtado

Equipo Técnico

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Beatriz Chaparro Rico

Centro Nacional de Producción Más Limpia

Marcela Pérez

Camilo Ortiz

Pablo Heredia

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales en el marco del acuerdo de cooperación EUL-2792-2J93-1161 cuyo objeto es: "Estimulación de la oferta y la demanda de productos sostenibles a través de la contratación pública sostenible y eco-etiquetado" (SPPEL)"

Contenido

ACRÓNIMOS, ABREVIACIONES Y SIGLAS MÁS USADAS	2
INTRODUCCIÓN	4
PRIMERA PARTE	5
Antecedentes Internacionales	5
Antecedentes Nacionales	6
Marco legal	8
SEGUNDA PARTE	10
Objetivos del Plan de Acción Nacional de Ecoetiquetado	10
Líneas estratégicas y acciones	11
Gestión del Plan de Acción Nacional de Ecoetiquetado – PAN de EE	22
Financiamiento	24
Seguimiento y evaluación del Plan de Acción	24
BIBLIOGRAFÍA	25
ANEXO 1: Trazabilidad de los objetivos y líneas estratégicas	28
ANEXO 2: Cronograma, seguimiento y evaluación del PAN de EE	35



Acrónimos, abreviaciones y siglas más usadas

#

- **10YFP**: 10 year framework programmes on sustainable consumption and production patterns, Por sus siglas en inglés

A

- **ANLA**: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

B

- **B&S**: Bienes y Servicios

C

- **CAN**: Comunidad Andina de Naciones

- **CNPMLTA**: Centro Nacional de Producción Más Limpia y Tecnologías Ambientales

- **CPS**: Compras Públicas Sostenibles¹

D

- **DNP**: Departamento Nacional de Planeación

G

- **GEN**: Global Ecolabelling Network

I

- **ICONTEC**: Instituto Colombiano de Normas Técnicas

- **ISO**: Organización Internacional para la Estandarización

M

- **MINAMBIENTE**: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

- **MINCIT**: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

¹ En Colombia la abreviación reconocida para “Compras Públicas Sostenibles” es “CPS” y para evitar confusiones con la abreviación “CPS” de “Consumo y Producción Sostenible” adoptada por las Naciones Unidas, en todo el documento el concepto de “Consumo y Producción Sostenible” no se abreviará.

N

- **NTC:** Norma Técnica Colombiana
- **NTS:** Norma Técnica de Sectorial

O

- **OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
- **ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- **ONAC:** Organismo Nacional de Acreditación
- **ONG:** Organizaciones no gubernamentales
- **ONU MEDIO AMBIENTE:** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- **ONN:** Organismo Nacional de Normalización

P

- **PAN de EE:** Plan de Acción Nacional de Ecoetiquetado
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- **PNP y CS:** Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible
- **PML:** Producción Más Limpia
- **PTP:** Programa de Transformación Productiva
- **PYME:** Pequeña y Mediana Empresa

S

- **SAC:** Sello Ambiental Colombiano
- **SNCA:** Subsistema Nacional de la Calidad

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Acción Nacional de Ecoetiquetado diseñado por el Gobierno Nacional, se sustenta en la premisa básica del **Desarrollo Sostenible** que busca satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones del futuro. Bajo esta premisa, se sustenta igualmente todos los lineamientos de lo que hoy día se conoce como producción y consumo sostenible, que le plantea a los Estados, los sectores productivos y consumidores de bienes y servicios el cumplimiento de unos objetivos direccionados hacia la sostenibilidad de los recursos naturales, la administración de sus recursos de manera más eficiente para mejorar su competitividad y la disminución de los impactos ambientales que la relación producción-consumo genera a lo largo del ciclo de vida de los productos. El cumplimiento de estos objetivos compromete de manera expresa a diferentes actores de la cadena productiva (Estado-Empresa-Consumidor) a asumir los retos con la sostenibilidad.

El consumo sostenible, es en gran medida una consecuencia de cambios en los modelos productivos, donde la innovación ecológica es referente importante para obtener productos que cumplan con características ambientales, orientadas tanto al uso eficiente de los recursos naturales como a la disminución de los impactos ambientales, en este sentido las ecoetiquetas juegan un papel importante, ya que son un instrumento que promueve la toma de decisiones a partir de información veraz y verificable basada en los impactos en el ciclo de vida. El ecoetiquetado no sólo orienta los fabricantes hacia una producción sostenible, sino que también influye en el comportamiento de los consumidores para que su elección tenga en cuenta el cumplimiento de criterios de sostenibilidad.

En nuestro país el Ecoetiquetado, a través del Sello Ambiental Colombiano – SAC, es el instrumento de gestión voluntario que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha diseñado para la promoción de bienes y servicios que tengan un menor impacto en el ambiente. Si bien el SAC a través de sus 10 años de existencia evidencia un fortalecimiento de los propósitos en él consignados y un mayor respaldo institucional para su implementación, continúan grandes desafíos para los actores involucrados en el proceso y la superación de obstáculos que garanticen el éxito de las acciones planteadas en él.

El presente documento se enmarca en las principales políticas y directrices diseñadas para regular el tema del ecoetiquetado desde los ámbitos tanto internacional como nacional y presenta los principales aportes que en el proceso de consulta y participación de diferentes actores institucionales y del sector privado se han recogido como insumo para estructurar el Plan de Acción Nacional de Ecoetiquetado – PAN de EE.

Este Plan de Acción Nacional se constituye un documento político estratégico y en la hoja de ruta para direccionar las actuaciones público-privadas para los próximos 4 años en el campo del ecoetiquetado nacional.



PRIMERA PARTE

Las etiquetas y declaraciones ambientales, son instrumentos de información que buscan estimular la demanda de bienes y servicios con menor impacto ambiental, a través de información relevante asociada a su ciclo de vida; tienen como objetivo principal informar a todos los actores de la cadena de valor sobre la incidencia ambiental entre los bienes y servicios de su misma categoría; es decir, que son ambientalmente preferibles a otros con una función similar.

En esta sección, se describen los principales antecedentes políticos y jurídicos que crearon la necesidad de fomentar mejores prácticas de producción y consumo a través del ecoetiquetado, acordes con los lineamientos que en materia ambiental se promueven para alcanzar los propósitos del desarrollo sostenible.

○ Antecedentes Internacionales

A nivel mundial existen numerosas políticas asociadas al esquema del ecoetiquetado y programas creados por los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y empresas privadas, cuyo objetivo es abordar los aspectos ambientales que en el ciclo de vida causan los diferentes productos y servicios. Con el objetivo de clasificar el Ecoetiquetado, la Organización Internacional de Normalización (ISO) ha establecido normas que abarcan diferentes tipos de etiquetas y declaraciones ambientales.

En el año 2000, la ISO proporcionó el marco de referencia para el etiquetado ambiental voluntario y autodeclaraciones para bienes y servicios. A través de la ISO 14020 estableció los principios generales para éstas y las clasificó en 3 tipos:

- **Tipo I** se rigen por la norma ISO 14024, la cual compara productos de la misma categoría, otorgando sellos a aquellos que son preferibles ambientalmente a lo largo de su ciclo de vida, los criterios son establecidos por un ente independiente, y son monitoreados mediante un proceso de certificación o auditoría.
- **Tipo II** se rige por la norma ISO 14021, comprenden las autodeclaraciones ambientales de ciertos productos realizadas por sus fabricantes, importadores o distribuidores, suelen identificarse con diferentes símbolos, en función de la característica de la que se ofrezca información.
- **Tipo III** se rige por la norma ISO 14025, conocidas como declaraciones ambientales de producto, tienen la finalidad de aportar información cuantitativa de los distintos impactos ambientales que puede ocasionar un producto a lo largo de su ciclo de vida.

Existe un cuarto tipo, las etiquetas semi-tipo I² aunque no están clasificadas por la ISO, son un referente importante para el consumidor.

Este tipo de etiquetas las portan los productos que cumplen con unos requisitos ambientales predefinidos, su verificación y certificación se realiza por una tercera parte independiente.

Ejemplo de esta etiqueta es el sello **Energy Star**. Un programa de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos creado en 1992 para promover los productos eléctricos con consumo eficiente de electricidad, reduciendo de esta forma la emisión de gases de efecto invernadero por parte de las centrales eléctricas

Antecedentes Nacionales

Los inicios del **ecoetiquetado** en el país se dieron con el desarrollo de investigaciones alrededor de la posibilidad de implementar un programa de ecoetiquetado, que fueron adelantadas por entidades como ICONTEC³ y los Ministerios de Agricultura, Minas y Energía, y Medio Ambiente. Estos estudios desarrollados entre 1994 y 2001 establecieron la pertinencia de contar en Colombia con un sistema de certificación de productos que cumplieran con requisitos ambientales al evidenciar la existencia de una conciencia ambiental en evolución presente tanto en consumidores como en productores; por lo tanto, mostraron que se contaba con un ambiente propicio para la implementación de programas de este tipo.⁴

De esta manera, siguiendo los lineamientos de la ISO a través de la ISO 14024 la cual, como se mencionó anteriormente, establece las directrices asociadas a los principios y procedimientos para desarrollar los programas de etiquetado ambiental tipo I, esta norma consagra información para la "selección de categorías, criterios ambientales y las características funcionales del producto, para evaluar y demostrar su cumplimiento".⁵

Colombia en la actualidad cuenta con dicho programa a través del Sello Ambiental Colombiano, el cual se implementó de manera oficial por el Gobierno Nacional a través de la Resolución No 1555 de 2005 "por medio de la cual se reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano". Dicha Resolución fue emitida conjuntamente entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2 IHOBE. (2011). Etiquetado Ambiental de Producto. Guía de criterios ambientales para la mejora de producto. Bilbao.

3 ICONTEC, "Proyecto Sello Ambiental. Informe final de avance". 1994

4 Samper, Juan Ramón. "Proyecto Gaia. El Ecoetiquetado para Colombia". MinAmbiente. 1997; Álvarez, Ignacio. "Estructuración del 5 Programa Nacional de Ecoetiquetado PEC", MinAmbiente. 2001. ICONTEC. (22 de Noviembre de 2000). Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 14024. Etiquetas y declaraciones ambientales. Etiquetado Ambiental Tipo I. Principios y procedimientos.

El SAC, es administrado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de garantizar su independencia, credibilidad, estabilidad y respuesta institucional; es otorgado por una institución independiente denominada: "organismo de certificación" (en el caso de nuestro país ésta debe ser debidamente acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación - ONAC y autorizado por la Autoridad de Licencias Ambientales- ANLA) y lo puede portar un producto o servicio que cumpla con requisitos preestablecidos para su categoría.

Este instrumento a lo largo de su proceso evolutivo en el país, ha estado enmarcado en documentos estratégicos y planes nacionales de gran relevancia. En el año 2002 el Plan Estratégico Nacional de Mercados Verdes (PENMV 2002-2012) lo incluyó estableciendo los fundamentos de diferenciación de productos a través del ecoetiquetado como una meta dentro de la estrategia **"Sensibilizar a consumidores y productores colombianos sobre estos nuevos mercados y sus ventajas"**, luego en el Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010 se tenía como objetivo **"Fortalecer el Programa Nacional de Ecoetiquetado como esquema voluntario de diferenciación de bienes y servicios con atributos ambientales y sociales"**.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 en la línea estratégica **"Gestión Ambiental sectorial y Urbana"**, planteó la necesidad de generar un: **"Cambio en los patrones insostenibles de producción y consumo"** y como una de las actividades se menciona la "Construcción de esquemas de certificación y el establecimiento de nuevas categorías de producto".

Posteriormente el **Sello Ambiental Colombiano** se convirtió en una de las acciones instrumentales de la estrategia de Compra Sostenible de Bienes y Servicios de la Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible (PNPyCS 2010). Esta estrategia se desarrolla a través de acciones instrumentales como promover entre proveedores y consumidores de bienes y servicios sostenibles el uso de autodeclaraciones y/o certificaciones ambientales como el Sello Ambiental Colombiano, entre otras; definir, reglamentar e implementar un plan de contratación pública sostenible, con base en un sistema de información verificable, precisa y no engañosa de la calidad ambiental de los bienes y servicios sostenibles. Por último, en el Plan Nacional de Negocios Verdes (2014) el SAC se establece como una herramienta para la promoción de los negocios verdes en Colombia, actualmente vigentes.

Desde el año 2002 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto Colombiano de Normas Técnicas (ICONTEC), vienen desarrollando Normas Técnicas Colombianas con criterios ambientales para la obtención del SAC. A la fecha se han desarrollado normas para 23 categorías de producto y continuamente se está adelantando la normalización de otras categorías de acuerdo con la demanda de los sectores. Actualmente se viene adelantando la elaboración y consulta de 5 categorías más.

Marco legal

El ecoetiquetado en Colombia está enmarcado por las siguientes normas generales:

→ Ley 99 de 1993

En el Artículo 1 numeral 7, se establecen los principios generales de la política ambiental colombiana, que dicta: “El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables”.

El Artículo 5 numeral 8, que prescribe como una de las funciones del hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo”, se alinea con el ecoetiquetado por ser uno de los instrumentos económicos que permite la incorporación de costos ambientales buscando contribuir a la solución de problemas ambientales, al establecer criterios que garantizan un mejor desempeño ambiental del producto respecto de aquellos sustitutos. Es así como los sellos ecológicos permiten incorporar los costos ambientales causados por el deterioro ambiental generado por la producción de determinado bien o servicio, que de otra manera hubiera sido generado y asumido por la sociedad⁶.

→ Decreto 2269 de 1993

Por medio del cual se organiza el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología. Este Decreto es modificado parcialmente por el Decreto 3257 DE 2008, el cual lo denomina Subsistema Nacional de la Calidad –SNCA–.

El SNCA Coordina las actividades que realizan las instancias públicas y privadas relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas sobre normalización técnica, elaboración y expedición de reglamentos técnicos, acreditación, designación, evaluación de la conformidad y metrología.

Posteriormente, mediante el Decreto 1471 de 2014 se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2269 de 1993.

⁶ Resolución 1555 20 de octubre de 2005

➔ Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN

El Régimen Común de Propiedad Industrial entró en **vigencia el 1 de diciembre del 2000**. Regula el otorgamiento de marcas y patentes y protege los secretos industriales y las denominaciones de origen, entre otros.

Con su aprobación, los miembros de la Comunidad dieron **"una buena señal"** a los inversionistas nacionales y extranjeros al establecer una mejor protección a los derechos de propiedad intelectual y **"procedimientos más ágiles y transparentes para los registros de marcas y el otorgamiento de patentes"**. Aborda aspectos precisos en materia de patentes de invención, diseños industriales, marcas, denominación de origen y competencia desleal vinculada a la propiedad industrial, entre otros aspectos. El uso de una marca de certificación está relacionado con la propiedad intelectual.

El desarrollo normativo que regula lo relacionado con el **Sello Ambiental Colombiano** está enmarcado en las siguientes resoluciones:

➔ Resolución 1555 de 2005

Por medio de la cual se reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano, con el fin de proporcionar a los consumidores orientación e información verificable, pertinente, exacta, no engañosa y con base científica, sobre las cualidades ambientales de los bienes y servicios certificados. Podrá otorgarse a servicios prestados y bienes elaborados, importados o comercializados en el país, que deseen portarlo, y cumplan con los criterios ambientales establecidos previamente en las Normas Técnicas Colombianas. Podrá ser otorgado para su uso y manejo por parte de quien figure como titular, de acuerdo con las condiciones, procedimientos y requisitos de conformidad con el Reglamento de Uso.

➔ Resolución 1414 del 2012

Crea el Comité Interno del Sello Ambiental Colombiano, que se encargará de orientar la gestión del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en las actividades de administración que se pueden clasificar esencialmente en tres categorías: i) promoción y difusión, ii) fijación de criterios ambientales y iii) seguimiento al otorgamiento.

➔ Resolución 0542 del 2008

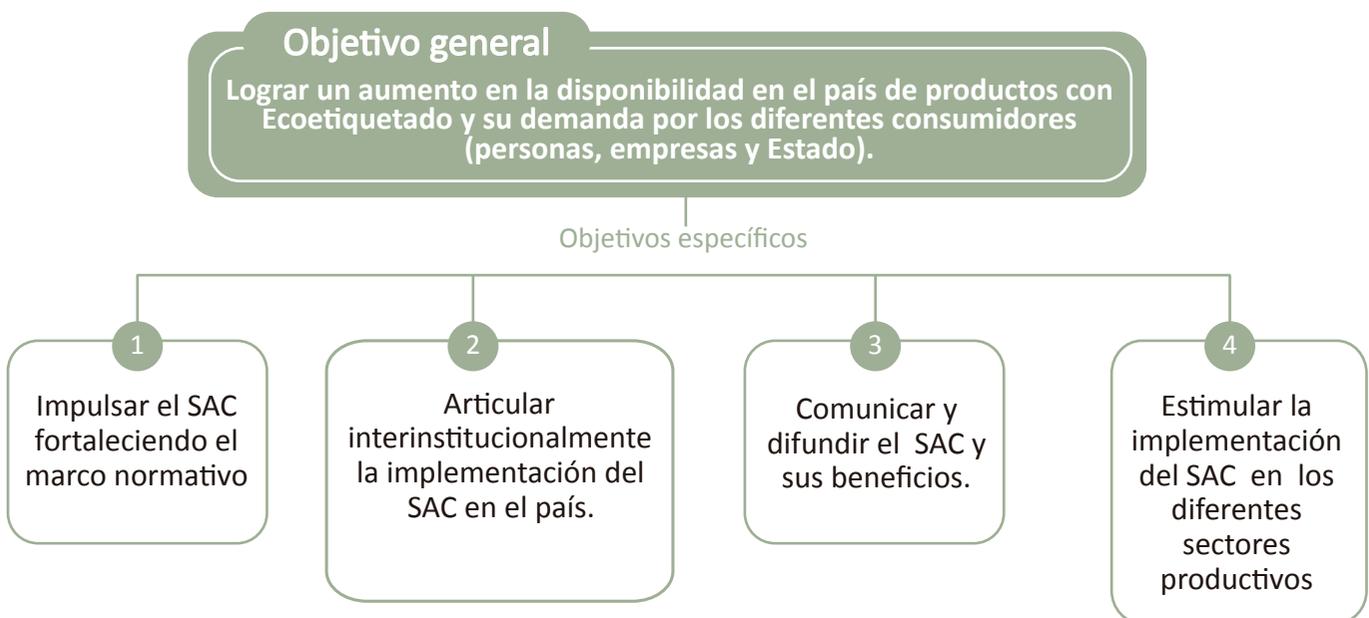
Establece el procedimiento para expedir la autorización a los organismos de certificación debidamente acreditados, para que estos a su vez otorguen el derecho de uso del Sello Ambiental Colombiano. Así como los mecanismos de seguimiento y control de las autorizaciones otorgadas.



SEGUNDA PARTE

Objetivos del Plan de Acción Nacional de Ecoetiquetado

En el Plan de Acción Nacional de Ecoetiquetado- Sello Ambiental Colombiano, se plantean los siguientes objetivos al 2020:



Para alcanzar y dar respuesta a los objetivos propuestos, el PAN de EE presenta 6 líneas estratégicas (LE) que agrupan acciones de manera consistente. Cada acción cuenta con actividades específicas que muestran la ruta para su cumplimiento y presenta las entidades responsables y aquellas involucradas (temporal o tangencialmente). Asimismo, cada línea estratégica cuenta con indicadores que contienen aspectos cualitativos, cuantitativos y temporales de ejecución (según el caso), los cuales permitirán realizar seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan.

Líneas estratégicas y acciones

Para alcanzar y dar respuesta a los objetivos propuestos, el PAN de EE presenta 6 Líneas Estratégicas (LE) que agrupan acciones de manera consistente. Cada acción cuenta con actividades específicas que muestran la ruta para su cumplimiento. Asimismo, cada LE cuenta con indicadores que permiten establecer el cumplimiento de las actividades. Se presentan indicadores de avance, relacionados con los hitos importantes durante el proceso, asimismo se establece un indicador de cumplimiento de la acción. Estos indicadores podrán contener aspectos cualitativos, cuantitativos y temporales de ejecución. Cada Acción presenta entidades responsables u otras entidades involucradas (temporal o tangencialmente) para su ejecución. Esta configuración ayudará al proceso informativo del PAN de EE, así como a su monitoreo, seguimiento y evaluación. Al mismo tiempo contribuirá al reporte oportuno y continuo del avance del SAC a las instituciones y a la sociedad.

6 Líneas Estratégicas

Para alcanzar y dar respuesta a los objetivos propuestos, el PAN de EE presenta 6 Líneas Estratégicas (LE):



1

Desarrollo de aspectos normativos



Esta línea de acción busca a través del análisis del marco normativo existente identificar las necesidades de creación y mejoramiento, así como las oportunidades de articulación de políticas y normas que brinden soporte y posicionamiento al SAC, estableciendo un marco de actuación que promueva transversalmente su desarrollo en línea con el “crecimiento verde” del país.

Acción 1		Actualización de la Resolución 1555 del 2005	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer acuerdos entre MinAmbiente y MinCit para iniciar los procedimientos de actualización de la Resolución 1555 de 2005. ● Establecer los mecanismos jurídicos para promover el SAC a nivel nacional e internacional la Resolución 1555 de 2005 (*). ● Desarrollar los ajustes correspondientes en la Resolución 1555 de 2005, especialmente lo referido a: Homologación de definiciones y requerimientos mínimos para la creación de nuevas NTC. ● Verificar la correspondencia, pertinencia y unificación de la terminología y procedimientos utilizados en los instrumentos y herramientas asociadas al SAC (*) (incluyendo el Manual de Reconocimiento Mutuo y el Manual de Gestión y uso del Sello). ● Aprobar los ajustes sugeridos a la Resolución 1555 de 2005 por parte de los Ministerios involucrados. 			
Indicadores		Tipo	
Al 2017 se ha adelantado el proceso de consulta y concertación para la actualización de la norma.		Avance	
Al 2018 se ha actualizado la norma asociada al Sello Ambiental Colombiano.		Cumplimiento	
Entidad responsable		Otras entidades involucradas	
MinAmbiente		MinCit	

(*)*Consultoría 347- Mecanismos para Promover el Sello Ambiental Colombiano a Nivel Nacional e Internacional*

Acción 2		Articulación del SAC con las normas vinculantes y afines	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ● Discutir y aprobar con el Comité interno del SAC la solicitud de inclusión del SAC en la futura Resolución de Publicidad Engañosa y en el proyecto de Ley de Compras Públicas Sostenibles. ● Desarrollar reuniones con en el equipo responsable de liderar la estrategia de CPS y el área jurídica en MinAmbiente para proponer la inclusión del SAC, en la propuesta de Ley de CPS como medio de verificación que apoya las CPS en el país. ● Desarrollar reuniones con en el equipo responsable de liderar la estrategia de CPS y el área jurídica en MinAmbiente para articular el SAC con la futura Resolución de publicidad ambiental engañosa. 			
Indicadores		Tipo	
Al año 2017 se ha incluido el SAC en la Resolución de publicidad ambiental engañosa.		Avance	
Al año 2018 se ha incluido el Sello Ambiental Colombiano como medio de verificación dentro del proyecto de Ley de Compras Públicas Sostenibles.		Avance	
Al año 2018 se ha articulado el SAC con normas vinculantes que promuevan la producción y el consumo sostenible.		Cumplimiento	
Entidad responsable		Otras entidades involucradas	
MinAmbiente		MinCit, Congreso de la República	



Gestión y Articulación Institucional del SAC

Esta línea consiste en afianzar a través de diferentes actividades el rol institucional para la adecuada gestión del programa de ecoetiquetado, donde juega un papel importante la ejecución de procesos técnicos y administrativos necesarios para la consecución de los objetivos del SAC. Adicionalmente esta línea se orienta hacia la interacción y cooperación entre las diferentes entidades y partes interesadas asociadas con la operación del Sello Ambiental Colombiano, a través de la definición de actividades de apoyo y creación de sinergias, para impulsar iniciativas orientadas al fortalecimiento y posicionamiento del ecoetiquetado en el país.

Acción 1		Incorporación del SAC al Global Eco labelling Network - GEN	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar la autorización oficial del Ministro de Ambiente para la incorporación del país a la Red GEN. ▪ Aplicar a la Red Global de Ecoetiquetado (GEN). ▪ Gestionar los recursos para la membresía a la Red GEN para los años siguientes. 			
Indicadores		Tipo	
A marzo de 2017 se cuenta con el aval del Ministro (MinAmbiente - MinCit).		Avance	
Al 2017 pertenecer a la Red Global de Ecoetiquetado “Global Ecolabelling NetWork (GEN por sus siglas en inglés) y a 2020 consolidar la pertenencia.		Cumplimiento	
Entidad responsable		Otras entidades involucradas	
MinAmbiente		MinCit, ICONTEC, ONAC	

Acción 2		Establecimiento de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo - ARM	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ● Definir e iniciar el proceso de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo para al menos 3 sectores productivos nacionales que cuenten con NTC (*). ● Definir los países y las ecoetiquetas para iniciar el procedimiento de ARM en al menos 3 NTC (*). ● Realizar el análisis de brechas para las NTC definidas (*). ● Realizar la actualización de 3 NTC para gestionar su homologación, con base en los resultados de análisis de brechas e intereses de los sectores productivos correspondientes (*). ● Firma de los ARM. ● Iniciar procesos de negociación y gestión para la homologación con los programas de ecoetiquetado y afines. 			
Indicadores		Tipo	
Al 2018 contar con análisis de brechas y hoja de ruta para ARM de al menos 3 Bienes y Servicios.		Avance	
Al 2020 se cuenta con al menos 3 ARM firmados.		Avance	
Entidad responsable		Otras entidades involucradas	
MinAmbiente		MinCit, ICONTEC, ONAC	

(*)Consultoría 347- Mecanismos para Promover el Sello Ambiental Colombiano a Nivel Nacional e Internacional.

Acción 3		Actualización y ratificación de Normas Técnicas Colombianas para SAC	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ● Revisar, actualizar o eliminar las NTC de acuerdo a vigencia, actualización tecnológica (incluidos aspectos de ecoinnovación), potencial de mercado, entre otras. ● Definir e implementar procedimientos de asesoría y certificación por parte de las empresas certificadoras para la supervisión por parte del Comité Interno del SAC (Tiempo de respuesta, canales de información, etc). ● Realizar las solicitudes correspondientes de actualización de NTC a ICONTEC y/o a la Dirección de Regulación de MinCit. ● Aprobación de los borradores de NTC actualizadas y/o nuevas por parte del Comité de Normalización. 			
Indicadores			Tipo
En el 2017 al menos 3 NTC han sido revisadas.			Avance
Al 2018 contar con 3 NTC actualizadas y 3 NTC nuevas.			Cumplimiento
Entidad responsable	Otras entidades involucradas		
MinAmbiente	Universidades, ICONTEC, Ministerios (Agenda interministerial), Agremiaciones, Sectores Productivos importadores, ONAC, Laboratorios de Ensayo, entre otros.		

Acción 4		Coordinación Interinstitucional	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ● Establecer y desarrollar acciones conjuntas de cooperación para la promoción del SAC, a través de las agendas interministeriales, iniciando con los siguientes ministerios: MinCit, MinTic, MinVivienda y el Departamento Nacional de Planeación DNP. ● Identificar las Autoridades Ambientales (regionales y urbanas), que implementen programas de Producción Más Limpia y/o mejoramiento ambiental en sectores productivos, así como las normas SAC posibles de vincular. ● Establecer, desarrollar y articular acciones conjuntas de cooperación y promoción asociadas al SAC con Autoridades Ambientales (regionales y urbanas). 			
Indicadores			Tipo
En el 2018 se implementan proyectos asociados al SAC en al menos 3 agendas interministeriales y 5 Autoridades Ambientales (Regionales y/o urbanas).			Avance
En el 2010 se implementan proyectos asociados al SAC en al menos 5 agendas interministeriales y 8 Autoridades Ambientales (Regionales y/o urbanas).			Cumplimiento
Entidad responsable	Otras entidades involucradas		
MinAmbiente	Universidades, ICONTEC, Ministerios (Agenda interministerial), Agremiaciones, Sectores Productivos, ONAC, Laboratorios de Ensayo, Autoridades Ambientales, Secretarías de Medio Ambiente, Cámaras de Comercio.		

3



Desarrollo de capacidades

Uno de los pilares que garantiza el posicionamiento del ecoetiquetado en un país, es el aumento en la oferta de B&S con buen desempeño ambiental. Por lo tanto, esta línea agrupa aquellas actividades que buscan fortalecer los sectores productivos para que incorporen lineamientos de mejoramiento ambiental en su producción y los canalicen hacia la obtención del SAC.

Acción 1	Diseño e implementación de un curso en línea para el SAC	
Actividades		
<ul style="list-style-type: none"> ● Diseñar el curso en línea de SAC dirigido a entidades públicas y sector privado (Definir objetivos, contenidos y herramientas). ● Integrar el curso en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. ● Identificar y generar alianzas con actores claves como: otros Ministerios, gremios, Cámaras de Comercio, para difundir y promocionar el curso en línea asociado al SAC. ● Generar alianzas con la Unión Universitaria y Ministerio de las TIC's entre otros, para difundir e implementar el curso en línea de SAC. 		
Indicadores		Tipo
En el primer semestre del 2017 se cuenta con el curso en línea para SAC.		Avance
En el 2018 contar con al menos 3 alianzas para la difusión e implementación del curso en línea para SAC.		Avance
Entre el 2017 y el 2020, en promedio, al menos 250 usuarios anuales han culminado el curso en línea para SAC.		Cumplimiento
Entidad responsable	Otras entidades involucradas	
MinAmbiente	Ministerios (Agenda interministerial) Autoridades Ambientales, Agremiaciones, Cámaras de comercio, ICONTEC, ONAC, MinTic, Secretarías de Ambiente.	

Acción 2		Implementación de otras actividades de capacitación	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar un listado de Mesas Sectoriales, Agremiaciones y Cámaras de Comercio con mayor potencial para dictar cursos cortos asociados al SAC. ● Diseñar un aplicativo para establecer una línea base de cumplimiento de requisitos de las Normas Técnicas Colombianas para SAC existentes que esté disponible en el micro sitio web del SAC. ● Gestionar recursos para ejecutar actividades de capacitación presencial en Mesas Sectoriales, Agremiaciones y Cámaras de Comercio. ● Implementación de actividades conjuntas para la capacitación en SAC. 			
Indicadores		Tipo	
Al 2017 se han desarrollado 2 eventos de capacitación en SAC.		Avance	
Al 2019 al menos un 50% de las agremiaciones de sectores que cuenten con NTC para SAC han sido capacitadas.		Cumplimiento	
Entidad responsable		Otras entidades involucradas	
MinAmbiente		Unión Universitaria, Cámaras de Comercio, ICONTEC, Agremiaciones, Secretarías de Ambiente.	

Acción 3		Generación de capacidades para la obtención del Sello Ambiental Colombiano	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ● Involucrar a los diferentes programas de producción más limpia y mejoramiento ambiental liderados a nivel nacional por las Autoridades Ambientales (regionales y urbanas) y que incorporen sectores asociados con NTC para SAC para promover su implementación. ● Articular sinergias con el MinCit para definir de manera conjunta acciones con (PyMES) pequeñas y medianas empresas para fomentar el desarrollo de capacidades de implementación y certificación. 			
Indicadores		Tipo	
Al 2018 las acciones de las autoridades ambientales contemplan asesorías a empresas que promuevan la certificación SAC en al menos 2 nuevas NTC.		Avance	
Al 2020 contar con 2 productos portando SAC en al menos 8 categorías de productos existentes.		Cumplimiento	
Entidad responsable		Otras entidades involucradas	
MinAmbiente		Unión Universitaria, Cámaras de Comercio Agremiaciones, Secretarías de Ambiente.	

4

Comunicación



Esta línea tiene como eje principal definir acciones para la difusión y promoción a todas las partes interesadas, sobre el SAC y el ecoetiquetado en el marco de la producción y consumo sostenible. Es relevante que tanto productores como consumidores comprendan que su sinergia debe estar mediada por la incorporación de criterios ambientales tanto en la elaboración de productos como en las decisiones de compra.

Acción 1		Promoción del SAC	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ● Rediseñar y difundir el micro sitio web del SAC. ● Incorporar en la página web del MinAmbiente información sobre los instrumentos financieros, programas, líneas de crédito a las que se pueden acceder actualmente para el mejoramiento del desempeño ambiental y obtención del SAC. ● Generar alianzas con el sector público, privado o cooperación internacional para la realización de foros nacionales e internacionales para promover el SAC. ● Participar en ferias como Bioexpo y FIMA, entre otras. 			
Indicadores		Tipo	
Al 2017 el micrositio web del SAC se encuentra actualizado y operando.		Avance	
Para el primer trimestre de 2018 se ha realizado un foro a nivel nacional o local para difusión del SAC.		Cumplimiento	
Entidad responsable		Otras entidades involucradas	
MinAmbiente		Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, Mintic, ICONTEC, Ministerios (Agenda interministerial) Autoridades Ambientales, Agremiaciones, Secretarías de Ambiente, Cámaras de Comercio.	

Acción 2		Diseño del Plan de Comunicación para el SAC	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ● Definir el alcance del plan de comunicación del SAC. ● Gestionar y asignar recursos para la elaboración del Plan de comunicación del SAC. ● Elaborar un plan de comunicación, en el cual se identifiquen los grupos objetivos y la definición de objetivos, mecanismos, estrategias y herramientas de comunicación (Web oficial del SAC, campañas, difusión en medios, publicaciones, boletines oficiales, entre otros). 			
Indicadores			Tipo
Al 2017 se encuentra definido el alcance y la asignación de recursos.			Avance
Al 2018 contar con un plan de comunicación para SAC aprobado.			Cumplimiento
Entidad responsable		Otras entidades involucradas	
MinAmbiente		N.A	

Acción 3		Implementación del plan de comunicaciones para SAC	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> ● Gestionar y asignar recursos para la implementación del Plan de Comunicación del SAC. ● Desarrollar e implementar actividades del Plan de comunicaciones para SAC y verificación de impactos. ● Generar alianzas de implementación del Plan de Comunicaciones con departamentos de comunicación de Ministerios, Autoridades Ambientales, Cámaras de Comercio, entre otros. 			
Indicadores			Tipo
En el 2018 se tienen asignados los recursos para la implementación del plan de comunicaciones para SAC.			Avance
En el 2020 se han implementado al menos un 50% de los objetivos definidos en el plan de comunicaciones para SAC.			Cumplimiento
Entidad responsable		Otras entidades involucradas	
MinAmbiente		Mintic, Mincit, Autoridades Ambientales ICONTEC, Agremiaciones, Cámaras de Comercio. Secretarías de Ambiente.	

5

Recursos e incentivos



La gestión de recursos e incentivos que promuevan la certificación en SAC es un eje vital en el impulso del ecoetiquetado nacional, esto permitirá fomentar el mejoramiento de la oferta de B&S con buen desempeño ambiental.

Acción 1	Gestión y promoción de recursos	
Actividades		
<ul style="list-style-type: none"> ● Elaborar un listado de los principales programas de financiación a nivel nacional orientados a sectores que cuenten con NTC para SAC. ● Gestionar la inclusión de implementación del SAC en los diferentes programas, líneas de financiación, entre otros (Por ejemplo recursos para asesorías en NTC o certificaciones para SAC). ● Desarrollar instrumentos de financiación y acuerdos con el sector público y/o privado para implementar el SAC en el país. ● Gestionar recursos de cooperación con entidades internacionales y cofinanciación con entidades territoriales para promover el SAC en las PyMES. 		
Indicadores		Tipo
Al 2018 se han gestionado recursos con al menos 1 programa internacional		Avance
Al 2020 contar con al menos 3 líneas de financiación (nacional y/o internacional) que incluyan explícitamente al SAC como elemento financiable.		Cumplimiento
Entidad responsable	Otras entidades involucradas	
MinAmbiente	MinCit, Agencias Internacionales Cooperación Internacional.	

6

Sistema de información del SAC



Los sistemas de información y los mecanismos para medir el progreso son cruciales para evaluar si el SAC logra los objetivos previstos. Las formas de medir el progreso incluyen el monitoreo, la evaluación de la normatividad, el número de categorías de bienes y servicios elaboradas con ecoetiqueta. En este caso, la preparación de una forma sistematizada de captura, procesamiento y desarrollo de informes son trascendentales para apoyar el proceso de implementación y el fortalecimiento de sinergias con los diferentes actores.

Medir el progreso del SAC en el país, requiere de metas claras y definidas, así como aliados que permitan mantener la credibilidad del PAN de EE

Acción 1		Implementación del sistema de información del SAC	
Actividades			
<ul style="list-style-type: none"> Definir indicadores asociados al SAC y diseño de metodología del sistema de información, a partir de la información recopilada del registro de operaciones. Desarrollar una herramienta de recopilación e interpretación de información por parte de las empresas asociadas al registro de operaciones del SAC de manera integrada. Incorporar en el manual de condiciones y uso del SAC los procedimientos de reporte de la información integrada a partir del registro de operaciones de las empresas portadoras del SAC. 			
Indicadores		Tipo	
A 2018 se han definido los indicadores y se encuentran implementadas las modificaciones de procedimientos en el manual de condiciones y uso del SAC.		Avance	
Al 2019 se encuentra operando el sistema de información del SAC a partir de la metodología específica.		Cumplimiento	
Entidad responsable		Otras entidades involucradas	
MinAmbiente		Entidades Certificadoras	

En el anexo No 1 se presenta la trazabilidad de los objetivos establecidos en el PAN de EE, las líneas estratégicas definidas para su cumplimiento, al igual que las acciones, actividades e indicadores que relacionan su estado de avance y cumplimiento.

Gestión del Plan de Acción Nacional de Ecoetiquetado

La gestión del PAN de EE estará a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para esta gestión MinAmbiente contará con una serie de actores estratégicos que transversalmente hacen parte de la implementación del SAC en el país. A continuación se presentan los actores y sus funciones en el proceso de cumplimiento de los objetivos trazados en este Plan:



Funciones MinAmbiente

- ✓ Toma decisiones estratégicas sobre el desarrollo, implementación y funcionamiento del PAN de EE.
- ✓ Da lineamientos para la implementación del PAN de EE en el país de acuerdo con las políticas nacionales
- ✓ Gestiona recursos para la implementación del PAN de EE.
- ✓ Genera alianzas con actores nacionales y/o internacionales para promover el fortalecimiento, la implementación y la mejora continua del PAN de EE
- ✓ Asegura sinergias con otras iniciativas tales como: crecimiento verde, ecoinnovación, marco decenal de programas del 10YFP, OCDE y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Proceso de Paz, entre otros.
- ✓ Mide y monitorea el cumplimiento de las metas trazadas y reporta los resultados de su gestión

Funciones actores estratégicos para el desarrollo del PAN de EE

Los actores estratégicos deben ser concebidos como un apoyo transversal en este PAN de EE, su participación y permanencia dependerá de las actividades puntuales en las cuales puedan ayudar a cumplir con los objetivos trazados.

Actores Estratégicos	Funciones
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Mincit	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla y aprueba conjuntamente con MinAmbiente cambios en la normatividad asociada al SAC. - Apoya en la consecución de recursos para implementar el PAN de EE. - Apoya la implementación del PAN de EE proporcionando orientación detallada y técnica para la evaluación de la implementación del PAN de EE en el país. - Revisa y propone mejoras, sugerencias o cambios en los documentos y herramientas diseñados para la implementación del PAN de EE.
Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles, Dirección de Asuntos Ambientales, Oficina de Ordenamiento Ambiental y Sistema Nacional Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Apoya la implementación del PAN de EE proporcionando orientación detallada y técnica para la evaluación de su implementación en el país. - Apoya la ejecución de actividades de comunicación relacionadas con el SAC. - Revisa y propone mejoras, sugerencias o cambios en los documentos y herramientas diseñados para la implementación del PAN de EE.
Organismo Nacional de Acreditación - ONAC	<ul style="list-style-type: none"> - Apoya los procesos de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, brindando orientación técnica. - Colabora transversalmente en el posicionamiento del SAC en el país.
Organismo Nacional de Normalización -ONN (ICONTEC)	<ul style="list-style-type: none"> - Recibe y tramita las solicitudes de Selección de categoría de producto a normalizar y de elaboración de los criterios ambientales. - Actualiza las NTC para SAC existentes. - Apoya los procesos de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, brindando orientación técnica. - Apoya la implementación del PAN de EE en todo lo relacionado con las NTC y difusión del SAC.
Organismos de Certificación	<ul style="list-style-type: none"> - Participa activamente de la elaboración y actualización de las NTC para SAC. - Evalúa la conformidad de los productos que apliquen para el uso del SAC en alguna categoría de producto y otorgan el SAC en caso afirmativo. - Promueve el SAC en su portafolio de servicios y capacitaciones.
Laboratorios de Ensayo	<ul style="list-style-type: none"> - Realizan pruebas de producto de conformidad con los criterios ambientales para cada categoría. - Participan en la construcción y las actualizaciones de las NTC para SAC.
Autoridades Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporan en sus planes de acción actividades asociadas al SAC. - Apoyan el fortalecimiento de los procesos de implementación de las NTC - SAC. - Participan activamente de construcción y las actualizaciones de las NTC - SAC.
Universidades	<ul style="list-style-type: none"> - Participan en la elaboración de NTC para SAC - Apoyan los procesos de difusión y capacitación en ecoetiquetado y específicamente en SAC.
Sector productivos	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitan la elaboración de nuevas normas para SAC - Participan activamente en los procesos de elaboración de NTC. - Proponen mejoras y sugerencias para la operación del SAC.

Financiamiento

El financiamiento y la gestión de recursos es un aspecto fundamental para asegurar una implementación exitosa de este Plan de Acción Nacional. MinAmbiente tiene un rol estratégico y fundamental para apoyar la realización e implementación de las acciones que lo componen.

Para solventar las acciones y actividades, el MinAmbiente desarrollará estrategias específicas para incluir los recursos financieros en los respectivos presupuestos anuales de acuerdo a las prioridades nacionales, al mismo tiempo desarrollará alianzas con los actores estratégicos, cooperantes internacionales y otros aliados del sector social, privado o público departamental o local.

El MinAmbiente reconoce la importancia y trascendencia de la cooperación y colaboración con diferentes entidades para ejecutar esta plan.

Seguimiento y evaluación del Plan de Acción

El seguimiento y evaluación del PAN de EE se realiza a través de la evaluación del cumplimiento de las metas trazadas. Para esto se definen los indicadores de avance y de cumplimiento frente a las acciones y actividades planteadas para cada línea estratégica, las cuales permitirán conocer en qué grado se están alcanzado los objetivos propuestos.

Los indicadores de avance reflejan en el proceso cómo se van cumpliendo las acciones en los plazos determinados, permiten medir el nivel de avance y definir en el camino si es necesario ajustar acciones, asignar recursos adicionales o bien involucrar actores que ayuden a lograr su cumplimiento. En cuanto a los indicadores de cumplimiento estos al final de los plazos planeados reflejan si se cumplieron a cabalidad las acciones y la hoja de ruta trazada.

Para la evaluación del PAN de EE se ha establecido un sistema de evaluación de semáforo. Este sistema identifica con un símbolo indicativo de color amarillo, el nivel de cumplimiento medio (Indicador de Avance), asimismo, identifica con un símbolo indicativo de color verde el nivel de cumplimiento más exitoso de la acción (Indicador de Cumplimiento). Cualquier acción con un nivel de cumplimiento por debajo de un nivel amarillo es catalogado como un cumplimiento no exitoso de la acción y en los reportes de evaluación se representará con un color rojo.

En el Anexo 2 se presenta el cronograma para la implementación, monitoreo y seguimiento de las acciones para cumplir con los indicadores de avance y cumplimiento trazados.

BIBLIOGRAFÍA

Claro, E., Emhart, C., Kneppers, B., & Sinclair, S. (2013). Seizing Ecolabelling and Sustainable Public Procurement Opportunities in the Southern Cone Region.

Colombia Compra. (2011). Colombia Compra Eficiente. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (2011 йил 27-Septiembre). Decreto Número 3573. Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA. Colombia.

DNP. (2014). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Recuperado el 1 de 06 de 2015, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20PND%202014-2018F.pdf>

ICONTEC. (2000 йил 22-Noviembre). Norma Técnica Colombiana NTC - ISO 14024. Etiquetas y declaraciones ambientales. Etiquetado Ambiental Tipo I. Principios y procedimientos.

IHOBE. (2011). Etiquetado Ambiental de Producto. Guía de criterios ambientales para la mejora de producto. Bilbao.

Las Páginas Verdes. (2015). LISTA DE EMPRESAS. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://colombia.laspaginasverdes.com/empresa/>

MinAmbiente. (2012). Plan Nacional de Negocios Verdes. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <https://www.Minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1385:plantilla-negocios-verdes-y-sostenibles-40#documento-interés>.

MinAmbiente. (2014). Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <https://www.Minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/469-plantilla-cambio-climatico-25#documentos>.

MinAmbiente. (2015). Sello Ambiental Colombiano. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <https://www.Minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/366-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-19>.

MinCit. (2015). Acuerdos Vigentes. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=5398>

MinCit. (2015). Oportunidades de Negocio. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://www.colombia-trade.com.co/oportunidades-de-negocio>.

MinAmbiente. (Octubre 20 de 2005). Resolución Número 1555. Por medio de la cual se reglamenta el uso del Sello Ambiental Colombiano. Colombia.

MinAmbiente. (2010). Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible. Colombia.

MinCit (Agosto 5 de 2014). Decreto Número 1471. Por el cual se reorganiza el Subsistema Nacional de la Calidad y se modifica el Decreto 2263 de 1993. Colombia.

MinAmbiente & Centro Nacional de Producción mas Limpia y Tecnologías Ambientales. (Noviembre 11 de 2014). Mecanismos para Promover el Sello Ambiental Colombiano a Nivel Nacional e Internacional.

MinAmbiente & ICONTEC. (2006 йил Junio). Selección y Normalización de Categorías de Producto para el Sello Ambiental Colombiano.

Ministerio de Minas y Energía. (Noviembre 4 de 2015). Decreto Número 2143. Colombia.

MinAmbiente. (2002). Guía Ecoetiquetado Ambiental para Colombia.

Naciones Unidas. (1989). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. resolución 44/228, (págs. 161-164). Rio.

Naciones unidas. (2002). Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible . Recuperado el 01 de 06 de 2015, de http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/WSSDsp_PD.htm

Naciones Unidas. (2012). El futuro que queremos, Párrafo 226. Rio.

Naciones Unidas. (2012). El Futuro que Queremos, Párrafo 246. RIO.

Naciones Unidas. (2014). Asamblea General A/68/970. New York.

OCDE. (2007). Improving the Environmental Performance of Public Procurement: Report on Implementation of the Council Recommendation. ENV/EPOC/WPNP(2006)6/FINAL (págs. 24-25). OCDE.

OECD. (2008). Promoting Sustainable Consumption GOOD PRACTICES IN OECD COUNTRIES. OECD.

PTP. (2015). Sectores PTP. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <https://www.ptp.com.co/portal/default.aspx>.

Soy Ecolombiano. (2015). Directorio de productos y servicios. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de http://directorioecolombiano.soyecolombiano.com/?page_id=52.

UNEP. (2009). About the Marrakech Process. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://www.unep.fr/scp/marrakech/about.htm>.

UNEP. (2013). What is a 10YFP Programme? Recuperado el 15 de 09 de 2015, de <http://www.unep.org/10yfp/Default.aspx?tabid=106264>.

Viceministerio de Ambiente de Colombia. (2010). Política Nacional de Producción Y Consumo Sostenible. MAVDT.

Colombia Compra. (2011). Colombia Compra Eficiente. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>.

DNP. (2014). Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Recuperado el 1 de 06 de 2015, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Bases%20PND%202014-2018F.pdf>

Las Páginas Verdes. (2015). LISTA DE EMPRESAS. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://colombia.laspaginasverdes.com/empresa/>

MinAmbiente. (2012). Plan Nacional de Negocios Verdes. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <https://www.Minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1385:plantilla-negocios-verdes-y-sostenibles-40#documento-interés>.

MinAmbiente (2014). Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <https://www.Minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/469-plantilla-cambio-climatico-25#documentos>.

MinAmbiente. (2015). Sello Ambiental Colombiano. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <https://www.Minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/366-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-19>.

MinCit. (2015). Acuerdos Vigentes. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://www.tlc.gov.co/publicaciones.php?id=5398>.

MinCit. (2015). Oportunidades de Negocio. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://www.colombiatrader.com.co/oportunidades-de-negocio>.

Naciones Unidas. (1989). Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. resolución 44/228, (págs. 161-164). Rio.

Naciones Unidas. (2002). Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible . Recuperado el 01 de 06 de 2015, de http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/WSSDsp_PD.htm.

Naciones Unidas. (2012). El futuro que queremos, Párrafo 226. Rio.

Naciones Unidas. (2012). El Futuro que Queremos, Párrafo 246. RIO.

Naciones Unidas. (2014). Asamblea General A/68/970. New York.

OCDE. (2007). Improving the Environmental Performance of Public Procurement: Report on Implementation of the Council Recommendation. ENV/EPOC/WPNEP(2006)6/FINAL (págs. 24-25). OCDE.

OECD. (2008). Promoting Sustainable Consumption GOOD PRACTICES IN OECD COUNTRIES. OECD.

PTP. (2015). Sectores PTP. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <https://www.ptp.com.co/portal/default.aspx>

Soy Ecolombiano. (2015). Directorio de productos y servicios. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de http://directorioecolombiano.soyecolombiano.com/?page_id=52

UNEP. (2009). About the Marrakech Process. Recuperado el 01 de 06 de 2015, de <http://www.unep.fr/scp/marrakech/about.htm>

UNEP. (2013). What is a 10YFP Programme? Recuperado el 15 de 09 de 2015, de <http://www.unep.org/10yfp/Default.aspx?tabid=106264>

Viceministerio de Ambiente de Colombia. (2010). Política Nacional de Producción Y Consumo Sostenible.

Anexo 1

TRAZABILIDAD DE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

ANEXO 1: TRAZABILIDAD DE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEAS ESTR.	OBJETIVO	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE AVANCE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
L 1. DESARROLLO DE ASPECTOS NORMATIVOS	Impulsar el Ecoetiquetado fortaleciendo (SAC) el marco normativo.	Actualización de la resolución 1555 de 2005.	<p>Establecer acuerdos entre MinAmbiente y MinCit para iniciar los procedimientos de actualización de la Res. 1555 del 2005.</p> <p>Establecer los mecanismos jurídicos para promover el SAC a nivel nacional e internacional la Resolución 1555 de 2005 (*).</p> <p>Desarrollar los ajustes correspondientes en la Resolución 1555 de 2005, especialmente lo referido a: Homologación de definiciones y requerimientos mínimos para la creación de nuevas NTC.</p> <p>Verificar la correspondencia, pertinencia y unificación de la terminología y procedimientos utilizados en los instrumentos y herramientas asociada al SAC (*) (incluyendo el Manual de Reconocimiento Mutuo y el Manual de Gestión y uso del Sello).</p> <p>Aprobar los ajustes sugeridos a la Resolución 1555 de 2005 por parte de los Ministerios involucrados.</p>	Al 2017 se ha adelantado el proceso de consulta y concertación para la actualización de la norma.	Al 2018 se ha actualizado la norma asociada al Sello Ambiental Colombiano.
		Articulación del SAC con las normas vinculantes y afines.	<p>Discutir y aprobar con el Comité interno del SAC la solicitud de inclusión del SAC en la futura Resolución de Publicidad Engañosa y en el proyecto de Ley de CPS.</p> <p>Desarrollar reuniones con el equipo responsable de liderar la estrategia de CPS y el área jurídica en MinAmbiente para proponer la inclusión del SAC, en la propuesta de Ley de CPS como medio de verificación que apoya las CPS en el país.</p> <p>Desarrollar reuniones con el equipo responsable de liderar la estrategia de CPS y el área jurídica en MinAmbiente para articular el SAC con la futura Resolución de publicidad ambiental engañosa.</p>	Al año 2018 se ha incluido el Sello Ambiental Colombiano como medio de verificación dentro del proyecto de Ley de Compras Públicas Sostenibles.	Al año 2018 se ha articulado el SAC con normas vinculantes que promuevan la producción y el consumo sostenible.

ANEXO 1: TRAZABILIDAD DE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEAS ESTR.	OBJETIVO	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE AVANCE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<p>L 2. GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DEL SAC</p>	<p>Articular inter - institucionalmente la implementación del SAC en el país.</p>	<p>Incorporación del SAC al Global Ecolabelling NetWork (GEN por sus siglas en inglés).</p> <p>Establecimiento de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo - ARM.</p>	<p>Gestionar la autorización oficial del Ministro de Ambiente para la incorporación del país en el GEN.</p> <p>Aplicar a la Red Global de Ecoetiquetado GEN.</p> <p>Gestionar los recursos para la membresía al GEN para los años siguientes.</p> <p>Definir e iniciar el proceso de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo para al menos 3 sectores productivos nacionales que cuenten con NTC (*).</p> <p>Definir los países y las ecoetiquetas para iniciar el procedimiento de ARM en al menos 3 NTC (*).</p> <p>Realizar el análisis de brechas para las NTC definidas (*).</p> <p>Realizar la actualización de 3 NTC para gestionar su homologación, con base en los resultados de análisis de brechas e intereses de los sectores productivos correspondientes (*).</p> <p>Firma de los ARM.</p>	<p>A marzo de 2017 se cuenta con el aval del Ministro (MinAmbiente - MinCit).</p> <p>Al 2018 contar con análisis de brechas y hoja de ruta para ARM de al menos 3 B&S.</p>	<p>Al 2017 pertenecer a la Red Global de Ecoetiquetado Global Ecolabelling NetWork (GEN por sus siglas en inglés) y a 2020 se consolida la pertenencia.</p> <p>Al 2020 se cuenta con al menos 3 ARM firmados.</p>
	<p>Actualización y ratificación de Normas Técnicas Colombianas para SAC.</p>	<p>Definir e implementar procedimientos de asesoría y certificación por parte de las empresas certificadoras para la supervisión por parte del comité interno del SAC (Tiempo de respuesta, canales de información, etc).</p> <p>Realizar las solicitudes correspondientes de actualización de NTC a Icontec y/o a la Dirección de Regulación de MinCIT.</p> <p>Aprobación de los borradores de NTC actualizadas y nuevas por parte del comité de normalización.</p>	<p>En el 2017 al menos 3 NTC han sido revisadas.</p>	<p>Al 2018 contar con 3 NTC actualizadas y 3 NTC nuevas.</p>	

ANEXO 1: TRAZABILIDAD DE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEAS ESTR.	OBJETIVO	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE AVANCE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
L 6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SAC	Articular interinstitucionalmente la implementación del Ecoetiquetado en el país.	Coordinación Interinstitucional. Implementación del sistema de información del SAC.	<p>Establecer y desarrollar acciones conjuntas de cooperación para la promoción del SAC, a través de las agendas interministeriales, iniciando con los siguientes ministerios: MinCit, MinTic, MinVivienda y el DNP.</p> <p>Identificar las Autoridades Ambientales (regionales y urbanas), que implementen programas de P+L y/o mejoramiento ambiental en sectores productivos, así como las normas SAC posibles de vincular.</p> <p>Establecer, desarrollar y articular acciones conjuntas de cooperación y promoción asociadas al SAC con Autoridades Ambientales (regionales y urbanas).</p> <p>Definir indicadores asociados al SAC y diseño de metodología del sistema de información, a partir de la información recopilada del registro de operaciones.</p> <p>Desarrollar de una herramienta de recopilación e interpretación de información por parte de las empresas asociadas al registro de operaciones del SAC de manera integrada.</p> <p>Incorporar en el manual de condiciones y uso del SAC los procedimientos de reporte de la información integrada a partir del registro de operaciones de las empresas portadoras del SAC.</p> <p>Definir la estructura e índice para la generación de reportes de resultados del SAC.</p> <p>Especificación de la periodicidad para divulgación de los reportes de los avances del SAC.</p> <p>Definir los canales de divulgación y distribución de los reportes.</p>	En el 2018 se implementan proyectos asociados al SAC en al menos 3 agendas interministeriales y 5 Autoridades Ambientales (Regionales y/o urbanas).	En el 2020 se implementan proyectos asociados al SAC en al menos 5 agendas interministeriales y 8 Autoridades Ambientales (regionales y/o urbanas).
		Reporte del SAC.	<p>A 2018 se han definido los indicadores y se encuentran implementadas las modificaciones de procedimientos en el manual de condiciones y uso del SAC.</p> <p>Al 2019 se ha generado al menos 1 reporte nacional de divulgación de los avances del SAC.</p>	Al 2019 se encuentra operando el sistema de información del SAC a partir de la metodología específica.	Al 2020 se generan reportes periódicos nacionales de divulgación sobre los avances del SAC.

ANEXO 1: TRAZABILIDAD DE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEAS ESTR.	OBJETIVO	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE AVANCE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<p align="center">L 4. COMUNICACIÓN</p>	<p>Comunicar y difundir el Ecoetiquetado y sus beneficios.</p>	<p>Promoción del SAC.</p>	<p>Rediseñar y difundir el micro sitio web del SAC.</p> <p>Incorporar en la página web del MinAmbiente información sobre los instrumentos financieros, programas, líneas de crédito a las que se pueden acceder actualmente para el mejoramiento del desempeño ambiental y obtención del SAC.</p> <p>Generar alianzas con el sector público, privado o cooperación internacional para la realización de foros nacionales e internacionales para promover el SAC.</p> <p>Participar en ferias como Bioexpo y FIMA, entre otras.</p>	<p>Al 2017 el micrositio web del SAC se encuentra actualizado y operando.</p>	<p>Para el primer trimestre de 2018 se ha realizado un foro a nivel nacional o local para difusión del SAC.</p>
	<p>Diseño del plan de comunicación para el SAC.</p>	<p>Definir el alcance del plan de comunicación del SAC.</p> <p>Gestionar y asignar recursos para la elaboración del Plan de comunicación del SAC.</p> <p>Elaborar un plan de comunicación, en el cual se identifiquen los grupos objetivos y la definición de objetivos, mecanismos, estrategias y herramientas de comunicación (Web oficial del SAC, campañas, difusión en medios, publicaciones, boletines oficiales, entre otros).</p>	<p>Gestionar y asignar recursos para la implementación del plan de comunicación del SAC.</p> <p>Desarrollar e implementar actividades del Plan de comunicaciones para SAC y verificación de impactos.</p> <p>Generar alianzas de implementación con departamentos de comunicación de ministerios y autoridades ambientales.</p>	<p>Al 2017 se encuentra definido el alcance y la asignación de recursos.</p>	<p>Al 2018 contar con un plan de comunicación para SAC aprobado.</p>
	<p>Implementación del plan de comunicaciones para SAC.</p>	<p>En el 2018 se tienen asignados los recursos para la implementación del plan de comunicaciones para SAC.</p>	<p>En el 2020 se han implementado al menos un 50% de los objetivos definidos en el plan de comunicaciones para SAC.</p>	<p>En el 2020 se han implementado al menos un 50% de los objetivos definidos en el plan de comunicaciones para SAC.</p>	<p>En el 2020 se han implementado al menos un 50% de los objetivos definidos en el plan de comunicaciones para SAC.</p>

ANEXO 1: TRAZABILIDAD DE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

LÍNEAS ESTR.	OBJETIVO	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE AVANCE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<p align="center">L 3. DESARROLLO DE CAPACIDADES</p>	<p align="center">Estimular la implementación del SAC en los diferentes sectores productivos.</p>	<p align="center">Diseño e implementación de un curso en línea para el SAC.</p>	<p>Diseñar el curso en línea de SAC dirigido a entidades públicas y sector privado (Definir objetivos, contenidos y herramientas).</p> <p>Integrar el curso en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>Identificar y generar alianzas con los actores claves como: otros ministerios, gremios, cámaras de comercio, para difundir y promocionar el curso en línea asociado al SAC.</p> <p>Definir el alcance del plan de comunicación del SAC.</p> <p>Elaborar un listado de mesas sectoriales, agremiaciones y cámaras de comercio con mayor potencial para dictar cursos cortos asociados al SAC.</p> <p>Diseñar un aplicativo para establecer una línea base de cumplimiento de requisitos de las Normas Técnicas Colombianas para SAC existentes que esté disponible en el micro sitio web del SAC.</p> <p>Gestionar recursos para ejecutar actividades de capacitación presencial en mesas sectoriales, agremiaciones y cámaras de comercio.</p> <p>Implementación de actividades conjuntas para la capacitación en SAC.</p>	<p>En el primer semestre del 2017 se cuenta con el curso en línea para SAC.</p> <p>En el 2018 contar con al menos 3 alianzas para la difusión e implementación del curso en línea para SAC.</p>	<p>Entre el 2017 y el 2020, en promedio, al menos 250 usuarios anuales han culminado el curso en línea para SAC.</p>
		<p align="center">Implementación de otras actividades de capacitación.</p>	<p align="center">Involucrar a los diferentes programas de producción más limpia y mejoramiento ambiental liderados a nivel nacional por las Autoridades Ambientales (Regionales y urbanas) y que incorporen sectores asociados con NTC para SAC para promover su implementación.</p> <p>Articular sinergias con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para definir de manera conjunta acciones con Pymes para fomentar el desarrollo de capacidades de implementación y certificación.</p>	<p>Al 2017 se han desarrollado 2 eventos de capacitación en SAC.</p> <p>Al 2018 las acciones de las autoridades ambientales contemplan asesorías a empresas que promuevan la certificación SAC en al menos 2 nuevas NTC.</p> <p>Al 2019 al menos un 50% de las agremiaciones de sectores que cuenten con NTC para SAC han sido capacitadas.</p> <p>Al 2020 contar con 2 productos portando SAC en al menos 8 categorías de productos existentes.</p>	

ANEXO 1: TRAZABILIDAD DE LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS					
LÍNEAS ESTR.	OBJETIVO	ACCIONES	ACTIVIDADES	INDICADORES DE AVANCE	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
L 5. RECURSOS E INCENTIVOS	Estimular la implementación del SAC en los diferentes sectores productivos.	Gestión y promoción de recursos.	<p>Elaborar un listado de los principales programas de financiación a nivel nacional orientados a sectores que cuenten con NTC para SAC.</p> <p>Gestionar la inclusión de implementación del SAC en los diferentes programas, líneas de financiación, entre otros.</p> <p>Desarrollar instrumentos de financiación y acuerdos con el sector público y/o privado para implementar el SAC en el país.</p> <p>Gestionar recursos de cooperación con entidades internacionales y cofinanciación con entidades territoriales para promover el SAC en las Pymes.</p>	Al 2018 se han gestionado recursos con al menos 1 programa internacional para financiar proyectos del SAC.	Al 2020 contar con al menos 3 líneas de financiación (nacional y/o internacional) que incluyan explícitamente al SAC como financiable.

(*) Consultoría 347- Mecanismos para Promover el Sello Ambiental Colombiano a Nivel Nacional e Internacional
 (*1) Proyecto SPPEL

Anexo 2

CRONOGRAMA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ECOETIQUETADO

ANEXO 2: CRONOGRAMA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAN DE ECOETIQUETADO

LÍNEAS ESTR.	ACCIONES	SEG.	2017		2018		2019		2020	
			SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
			L1. DESARROLLO DE ASPECTOS NORMATIVOS	<p>Actualización de la resolución 1555 de 2005.</p> <p>Actualización del SAC con las normas vinculantes y afines.</p>	■	<p>Avances en el proceso de consulta y concertación para la actualización de la norma.</p>	<p>Actualización de la norma asociada al Sello Ambiental Colombiano.</p>	<p>Inclusión el Sello Ambiental Colombiano como medio de verificación dentro del proyecto de Ley de Compras Públicas Sostenibles.</p>	<p>Articulación el SAC con normas vinculantes que promuevan la producción y el consumo sostenible.</p>	

LÍNEAS ESTR.	ACCIONES	SEG.	2017		2018		2019		2020	
			SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
			L2. GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DEL SAC	<p>Incorporación del SAC al Global Ecolabelling NetWork (GEN por sus siglas en inglés).</p> <p>Establecimiento de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo - ARM.</p>	■	<p>Aval del Ministro (MinAmbiente - MinCit).</p>	<p>Pertenecer a la Red Global de Ecoetiquetas o Global Ecolabelling NetWork.</p>	<p>Análisis de brechas y hoja de ruta para ARM de al menos 3 B&S.</p>		

LÍNEAS ESTR.	ACCIONES	SEG.	2017		2018		2019		2020	
			SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
			Actualización y ratificación de Normas Técnicas Colombianas para SAC.	Al menos 3 NTC han sido revisadas.	Se cuenta con 3 NTC actualizadas y 3 NTC nuevas.		Implementación de proyectos asociados al SAC en al menos 3 agendas interministeriales y 5 Autoridades Ambientales (Regionales y/o urbanas).		Implementación de proyectos asociados al SAC en al menos 5 agendas interministeriales y 8 Autoridades Ambientales (regionales y/o urbanas).	
Coordinación Interinstitucional.										

LÍNEAS ESTR.	ACCIONES	SEG.	2017		2018		2019		2020	
			SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
			Diseño e implementación de un curso en línea para el SAC.	Se cuenta con el curso en línea para SAC.	Se cuenta con al menos 3 alianzas para la difusión e implementación del curso en línea para SAC.		Entre el 2017 y el 2020, en promedio, al menos 250 usuarios anuales han culminado el curso en línea para SAC.			
Implementación de otras actividades de capacitación.	se han desarrollado 2 eventos de capacitación en SAC.			Al menos un 50% de las agremiaciones de sectores que cuenten con NTC para SAC han sido capacitadas.						

L 2. GESTIÓN Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL DEL SAC

L 3. DESARROLLO DE CAPACIDADES

LÍNEAS ESTR.	ACCIONES	SEG.	2017		2018		2019		2020	
			SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
	Generación de capacidades para la obtención del Sello Ambiental Colombiano.	■		Las acciones de las autoridades ambientales contemplan asesorías a empresas que promuevan la certificación SAC en al menos 2 nuevas NTC.						Al 2020 contar con 2 productos portando SAC en al menos 8 categorías de productos existentes.

LÍNEAS ESTR.	ACCIONES	SEG.	2017		2018		2019		2020	
			SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
L 4. COMUNICACIÓN	Promoción del SAC.	■	El micrositio web del SAC se encuentra actualizado y operando.		Para el primer trimestre de 2018 se ha realizado un foro a nivel nacional o local para difusión del SAC.					
	Diseño del plan de comunicación para el SAC.	■		Se encuentra definido el alcance y la asignación de recursos para el diseño del Plan.	Al 2018 contar con un plan de comunicación para SAC aprobado.					
	Implementación del plan de comunicaciones para SAC.	■			Se tienen asignados los recursos para la implementación del plan de comunicaciones para SAC.	Se han implementado al menos un 50% de los objetivos definidos en el plan de comunicaciones para SAC.				

LÍNEAS ESTR.	ACCIONES	SEG.	2017		2018		2019		2020	
			SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
L 5. RECURSOS E INCENTIVOS	Gestión y promoción de recursos.	■				Se han gestionado recursos con al menos 1 programa internacional para financiar proyectos del SAC.				Se cuenta con al menos 3 líneas de financiación (nacional y/o internacional) que incluyan explícitamente al SAC como financiable.

LÍNEAS ESTR.	ACCIONES	SEG.	2017		2018		2019		2020	
			SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2	SEMESTRE 1	SEMESTRE 2
L 6. SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SAC	Implementación del sistema de información del SAC.	■				Se han definido los indicadores y se encuentran implementadas las modificaciones de procedimientos en el manual de condiciones y uso del SAC.		Se encuentra operando el sistema de información del SAC a partir de la metodología específica.		Se generan reportes periódicos nacionales de divulgación sobre los avances del SAC.
	Reporte del SAC	■					Se ha generado al menos 1 reporte nacional de divulgación de los avances del SAC.			

